

administración local

AYUNTAMIENTOS

MANZANARES

ANUNCIO

Modificación de bases.

La Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, por resolución 2019/1213, de 8.abril.2019, ha determinado, modificar las bases y convocatoria del proceso de selección de una plaza de Policía Local por el sistema de movilidad, aprobadas por resolución de Alcaldía de fecha 11 de marzo de 2019 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 50, de fecha 13 de marzo de 2019.

La modificación expresa se concreta en la cláusula 1.1 sustituyéndose "constituye el objeto de la presente convocatoria la provisión de una plaza vacante en la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento clasificada en el grupo C1 de los establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, Escala Básica, categoría de Policía, del cuerpo de Policía local, con nivel de complemento de destino 17 y complemento específico de 574,35 euros/mes, mediante el sistema de concurso de movilidad" por "constituye el objeto de la presente convocatoria la provisión de cuatro vacantes en la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento clasificadas en el grupo C1 de los establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, Escala Básica, categoría de Policía, del cuerpo de Policía local, con nivel de complemento de destino 17 y complemento específico de 574,35€/mes, mediante el sistema de concurso de movilidad".

Permanecen inalterables el resto de condiciones de las bases de la convocatoria.

Lo que se hace público, para su debido conocimiento y efectos.

Manzanares, 24 de junio de 2019.- El Alcalde.

Anuncio número 1786

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>